

REVISTA CIDOB D'AFERS  
INTERNACIONALS 68.  
**Migraciones y relaciones  
internacionales entre España y Asia**

La inmigración asiática en España desde la perspectiva de las  
relaciones internacionales: una relación simbiótica

# La inmigración asiática en España desde la perspectiva de las relaciones internacionales: una relación simbiótica

Maria del Mar Bermúdez González\*

## RESUMEN

La inclusión con fuerza del estudio de las migraciones dentro del campo de las relaciones internacionales no está exenta de una gran influencia de otros campos, como la sociología o la antropología de las migraciones, al mismo tiempo que se encuentra cargada de ideologías, de instrumentalización política y de una veracidad científica relativa. En el caso del estudio de la inmigración asiática en el contexto de las relaciones exteriores de España, el tema debe ser considerado desde un punto de vista más amplio que incluye las actuaciones y la posición política española en el marco del control de fronteras y de la inmigración clandestina en general, para poder comprender los mecanismos que han impulsado la relación España-Asia en lo que concierne a la política exterior relacionada con la inmigración.

*Palabras clave: Asia Pacífico, España, Unión Europea, migraciones, flujos migratorios, América Latina, inmigración, relaciones internacionales*

\*Investigadora, Center for Migration, Policy and Society (COMPAS),  
University of Oxford; Sciences Po, París  
mariadelmar.bermudezgonzalez@sciences-po.org

Encuadrar el análisis de las migraciones de Asia-Pacífico dentro de un marco teórico en el contexto de relaciones internacionales no es fácil. De entrada, la inclusión con fuerza del estudio de las migraciones dentro del campo de las relaciones internacionales no está exenta de una gran influencia de otras esferas de estudio como la sociología o la antropología; al mismo tiempo dicha inclusión se encuentra cargada de ideologías, de instrumentalización política y de una veracidad científica relativa<sup>1</sup>. Por otro lado, las cuestiones a las que se intenta responder en la investigación sobre las migraciones se encuentran a caballo entre la sociología de las migraciones, la econometría, las relaciones internacionales y los estudios de geopolítica, o incluso, de seguridad internacional, ya que las nociones y las repercusiones, tanto simbólicas como reales de la frontera como separación entre aquéllos que llegan y aquéllos que están dentro, encuentran ramificaciones en todas estas disciplinas. Otros conceptos como ciudadanía, integración, asimilación, etc., se incluyen dentro del estudio de las migraciones como parte de las relaciones internacionales.

En este artículo intentaremos describir cómo las migraciones son un elemento con el cual las políticas exteriores de los países, tanto receptores como emisores, mantienen una relación simbiótica, a través de la cual las relaciones internacionales se ven afectadas, y afectan al mismo tiempo los propios flujos migratorios.

## EL CONTEXTO DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES

Migrar es una característica del ser humano y, en consecuencia, las migraciones han existido desde siempre. Internas, externas, o internas y luego externas, los flujos humanos han constituido en cierta manera la historia de la humanidad. Es cierto que a cada época, sus migraciones, y a cada migración, sus protagonistas, pero un aspecto permanece inalterable: las migraciones reflejan el mundo en el cual se desarrollan. En este desarrollo, como afirma A. Zolberg<sup>2</sup>, participan principalmente tres actores: los propios inmigrantes, los países de origen y los de destino. Cada flujo migratorio y cada época migratoria se encuentran marcados por la predominancia de un actor o de otro.

La literatura del estudio de las migraciones se ha basado invariablemente en el estudio de estos tres actores, de una manera u otra, bien desde la perspectiva política o económica del que recibe, desde la perspectiva de las razones de el que emigra, o desde el estudio del marco global en el que dichas migraciones se desarrollan<sup>3</sup>. Las migraciones se han aproximado también desde ángulos geográficos: quienes vienen y hacia donde van<sup>4</sup>.

Otros autores han analizado la complejidad teórica del estudio de las migraciones, como parte de una doble lógica de globalización y de fragmentación, en la cual se encuentran imbricados los fenómenos económicos, culturales, identitarios y políticos, que dan lugar a un marco global en el cual estos elementos no son más que planos coexistentes en una misma realidad, con un peso relativo según el momento, o la situación<sup>5</sup>.

Si combinamos estas aproximaciones clásicas en el estudio de las migraciones encontramos que en todas ellas los mismos actores se presentan como protagonistas: un mercado (globalizado o no) y sus necesidades, el Estado, las redes inmigrantes (tanto económicas como sociales), y los propios inmigrantes. En cierta manera, todo investigador sobre el tema de migraciones debe preguntarse quién marca el peso de cada uno de estos actores: ¿el momento y la situación en la que se desarrollan las migraciones o la propia investigación que da más relevancia a un actor que a otro dependiendo del momento? Todos los actores son importantes, pero según la perspectiva del análisis algunos de ellos son los protagonistas, mientras que otros son solamente actores secundarios.

Si las migraciones reflejan el mundo en que se desarrollan, éste “no es ya un mundo de estados, o más exactamente no lo es a título exclusivo”<sup>6</sup>, y en consecuencia algunos actores pueden presentar un protagonismo similar al de los propios estados, tradicionalmente considerados entes capacitados para marcar los ritmos de aceptación y demanda de los flujos migratorios. Las relaciones internacionales como posibles catalizadores de migraciones pasan así a un segundo plano, al considerar el papel del Estado como limitado dentro de la promoción de flujos migratorios o incluso de su gestión.

Si bien diversos discursos marcan el ritmo político del tratamiento de las migraciones, en los últimos 30 años un discurso (que no es sin embargo nuevo) domina la percepción de la migración: el discurso de “securización” de la inmigración. Este discurso evoca la idea de “invasión”, en un modelo eurocentrista, desde el este o desde el sur, remplazando los tanques por la metáfora de hordas de pobres arrastrándose hacia la prosperidad<sup>7</sup>. A pesar de que diversos autores<sup>8</sup> han explicitado la inexistencia de acuerdo premeditado de los individuos que conforman los flujos migratorios –condición sine qua non, para considerar los flujos migratorios como “invasión”– la terminología relativa a las migraciones continua alimentándose de una familia de nociones que evocan la percepción de una amenaza en los movimientos humanos internacionales (“invasión”, “ocupación”, “incursión” “inseguridad”, “clandestinidad”, “ilegalidad” “mafias”, etc.). Además, los adjetivos asociados a las migraciones revelan su identificación con el vocabulario marino: “marea”, “ola”, “flujo”, “oleada”, hecho que relaciona la identificación en el imaginario político y social de las migraciones con el cruce de fronteras (marítimas, terrestres y aéreas), lo que de manera directa implica la gestión de relaciones internacionales entre países.

El mito de la invasión, de la “colonización al revés”, fue acentuado por aquellos estudios fundados sobre premisas restrictivas y que no consideraban otras características en los flujos migratorios, más allá de la mera atracción que los países de destino

podían suponer para los inmigrantes, o de las causas (notablemente el subdesarrollo y la pobreza) que impulsaban a los inmigrantes a salir de sus países de origen. Se consideraba desde una perspectiva eurocentrista que el crecimiento de la población al sur del Mediterráneo provocaba la falla demográfica más importante de la historia, y que ésta tendría como resultado una “invasión” desmesurada de los países más ricos y menos poblados. La misma teoría se aplicaba para el continente asiático, donde una previsible y creciente pobreza, sumada a un crecimiento demográfico superior al de los países industrializados, podría ejercer como catalizador de migraciones masivas. Sin embargo, las migraciones masivas desde Asia, que se esperaban después de la crisis asiática de 1997, no llegaron nunca<sup>10</sup>. Los flujos migratorios provenientes de Asia son un prototipo de cómo las migraciones internacionales no siguen siempre los esquemas que la lógica de los estados espera.

Todo flujo migratorio insinúa el cruce permitido o no de fronteras, ya sean nacionales o internacionales. Este elemento es de una importancia vital para comprender la actitud del Estado hacia los flujos migratorios. En efecto, las fronteras no definen solamente el Estado, sino también los elementos territoriales sobreentendidos: nación, nacionalidad, ciudadanía, protección, seguridad, control de la población, defensa de límites geográficos, etc. No sería ilógico pensar entonces que existen fronteras simbólicas a la inmigración más allá de las fronteras físicas y territoriales de circunscripción del Estado. A través de la posesión exclusiva de estos conceptos y de su aplicación, el Estado receptor marca la diferencia entre aquéllos que llegan y aquéllos que ya estaban, entre aquéllos que tienen acceso a ciertos derechos y aquéllos a los que se les niegan. En definitiva, las fronteras físicas, clásicamente consideradas, pueden ejercer un papel de barrera a la inmigración pero, sin embargo, las fronteras simbólicas pueden ser más reales que las territoriales.

Los conceptos que derivan de una soberanía nacional se convierten así en piedras de toque en la gestión de las migraciones. Las migraciones internacionales pasan de ser un asunto nacional a ser un problema interno. Esto se ve reflejado en el hecho de que la mayoría de los países de recepción gestionen los flujos migratorios que llegan al territorio desde el Ministerio del Interior, lo que deja entrever una percepción de seguridad de las migraciones<sup>11</sup>. Actualmente, los ministerios del Interior marcan el ritmo de las leyes migratorias, que apuntan a un incremento de los controles internos de la población mediante una sobrecondición que controla tanto a los que entran como a los que salen. Cada grupo migratorio tiene sus propias formas de enfrentarse a las fronteras, tanto externas como internas, como analizaremos en el caso de la inmigración de Asia-Pacífico.

Sin embargo, el aumento de fronteras internas no significa que las externas, elemento clave de la concepción clásica en las relaciones internacionales de estados soberanos, hayan desaparecido. De hecho, podemos observar como existe una inclusión de fuerza en los discursos políticos de una creciente sensación de “amenaza”, lo que se percibe también en la opinión pública, influenciada por las fuerzas políticas y por los

medios de comunicación de masas<sup>12</sup>. Esta actitud hacia la migración responde a un tipo de concepción política, social y económica que debe ser analizada detalladamente, porque ninguno de los dos términos, “seguridad” e “inmigración”, se encuentran unidos por naturaleza. La relación entre ambos es plena y absolutamente política e influye de manera profunda, aunque no siempre evidente, en la concepción de las relaciones internacionales de países emisores y países receptores, ya sea de manera bilateral, o bien dentro del marco de organizaciones regionales o internacionales.

En definitiva, es necesario analizar la imagen de la inmigración a través del prisma que nos proporcionan las múltiples relaciones que ésta mantiene con los marcos estructurales de lo político, con la figura del Estado soberano como entidad normativa, y con la sociedad de recepción, a fin de poder comprender las posiciones de autoridad de aquéllos que construyen la definición de “amenaza” dentro del contexto de relaciones internacionales entre países receptores y países emisores, pero también dentro del contexto de regionalización-globalización actual.

En efecto, la voluntad de “protegerse” de las migraciones internacionales ha marcado profundamente el carácter de las relaciones internacionales actuales. En primer lugar, porque como hemos mencionado anteriormente, la extensión de la frontera exterior hacia el interior provoca que la gestión de las migraciones internacionales no sea fácil de abordar desde el prisma restrictivo de las relaciones internacionales. En segundo lugar, en un contexto de globalización, las relaciones internacionales entendidas como prerrogativas soberanas de los estados para establecer relaciones fuera de sus fronteras no proporcionan una esfera de análisis suficientemente comprensiva para entender las dinámicas migratorias actuales. En tercer lugar, y contrariamente a lo que se cree, las relaciones internacionales entre países son, en algunos casos, consecuencia y no causa de movimientos migratorios entre ambos territorios.

Nos encontramos así ante una realidad simbiótica: por un lado, las relaciones internacionales entre países responden en algunos casos a la voluntad de gestionar flujos migratorios ya existentes, de manera conjunta; y, por otro, los flujos migratorios entre los dos países pueden verse afectados por el incremento de estas relaciones (de manera positiva o negativa) al mismo tiempo que afectan la definición de las mismas.

El caso de la inmigración de Asia-Pacífico hacia España es peculiar tanto por las dinámicas que presenta como por su historia y su tratamiento actual.

### **Las migraciones dentro de las relaciones internacionales en perspectiva histórica**

La historia de las migraciones puede considerarse como una sucesión, no siempre sutil, entre diferentes épocas importantes. Los flujos migratorios han corrido siempre paralelos a los cambios políticos, económicos y sociales, que han marcado el ritmo de la evolución mundial.

Empezando por las primeras migraciones prehistóricas, las migraciones mediterráneas griegas, persas y romanas, hasta llegar a la época del absolutismo y el mercantilismo (siglos XVI-XVIII) cuando la población era considerada como un bien precioso de carácter económico y militar<sup>13</sup>, las migraciones económicas de los antiguos regímenes se superponían en cierta manera con movimientos de refugiados generados por los estados<sup>14</sup>. La migración de los siglos XVII y XVIII, bien local o regional, tendía a ser cíclica, siguiendo un modelo de huida y de retorno, o bien de salida y llegada<sup>15</sup>.

A partir de 1750, se puede reconocer una nueva época de migraciones en la era de las revoluciones (la llegada de la democracia y del capitalismo industrial, y el comienzo de la transición demográfica)<sup>16</sup>, que durará hasta finales del siglo XIX con la creación de naciones-Estado unificadas (que dará lugar a la destrucción de los regímenes de familias dinásticas) y que provocará los exilios de los primeros refugiados políticos, perdidos por primera vez en las multitudes de flujos de desplazados económicos<sup>17</sup>. Hay que añadir además las emigraciones europeas de carácter colonial, constantes aún. Hasta esta época las migraciones asiáticas se limitaban al continente asiático.

Durante el siglo XIX, la mayoría de aquéllos que emigraron no volvieron (como el millón de irlandeses de la Gran Hambruna y los dos millones de españoles emigrados a América). Sin embargo, la revolución de los transportes (principalmente transoceánicos) generó el nacimiento de trabajadores temporeros como los “pájaros de pasaje”<sup>18</sup> italianos que hacían el viaje Estados Unidos-Argentina-Estados Unidos aprovechando todas las estaciones (primavera americana-primavera argentina-primavera americana de nuevo) antes de volver a Italia. Las migraciones temporales se institucionalizaron también en Europa<sup>19</sup>.

Sin embargo, y en lo que respecta a las migraciones asiáticas, éstas no se incluyen dentro de las nuevas dinámicas de “temporeros” que empiezan a surgir en los países receptores de mano de obra. La migración asiática no se reflejó de manera histórica en los anales hasta el siglo XIX en Estados Unidos. Hasta entonces, la inmigración asiática que llegaba principalmente por la costa oeste estadounidense no era contemplada como importante. Sin embargo, la inmigración asiática (principalmente china) hacia Estados Unidos tuvo un impacto esencial no sólo en lo que se refiere a composición étnica y a la historia de ese país, sino también porque fueron las primeras migraciones transoceánicas asiáticas, repertoriadas como tal. Hasta 1851, los archivos oficiales afirmaban que había sólo 46 chinos en Estados Unidos. Esa misma década, más de 41.000 chinos, más otros 64.300 que llegaron durante la década siguiente, fueron bienvenidos como trabajadores del ferrocarril. En esta misma época, la inmigración asiática aumenta con el *Gold Rush* en la costa californiana, cuando 116.000 chinos vinieron a esta provincia en busca de oro<sup>20</sup>.

Cuando la fiebre del oro tocó a su fin, las primeras consignas de “California para los americanos” empezaron a sonar, y las mayores restricciones fueron dirigidas hacia

la población china, considerada la más conspicua (por su aspecto) de la población inmigrante. En 1875, las actas oficiales del 3 de marzo prohibían por primera vez en Estados Unidos la entrada de extranjeros indeseables, lo que incluía a criminales, prostitutas y “cualquier persona oriental que hubiera venido sin un consentimiento voluntario y libre”. Irónicamente, el Parlamento pretendía así “proteger” a la población oriental de posibles explotaciones laborales. Esta actitud política de gestión de las migraciones a través de la victimización del inmigrante se ha repetido desde entonces y sigue estando presente en muchas de las políticas internacionales y nacionales de gestión de la migración por los países receptores. Desde entonces, y a pesar de las restricciones, la población de Asia-Pacífico ha considerado el continente americano como un primer destino migratorio. En Europa las migraciones Asia-Pacífico estuvieron marcadas por el ritmo de lazos coloniales<sup>21</sup>.

La época moderna se caracteriza por la reducción del número de países ricos, tecnológicamente avanzados y estratégicamente poderosos, mientras que el resto de los países comienzan a mostrar disparidades entre el crecimiento demográfico y el económico<sup>22</sup>. Las dos grandes guerras serán seguidas por olas de refugiados. Después de la Segunda Guerra Mundial asistimos a la institucionalización de grandes flujos de refugiados, sin que por ello el sistema internacional impusiera ningún tipo de responsabilidad sobre los estados concernidos, si no es la prerrogativa inexorable de controlar al inmigrante (tanto por el lado del país receptor como del emisor), sin que por ello fuese concedido ningún estatus diferente a los demandantes de asilo<sup>23</sup>. Es el momento en que grandes grupos asiáticos, que históricamente y según una visión europea y americano-centrista no son tenidos en cuenta, comienzan a migrar, tanto desde los países asiáticos (colaboradores de los aliados, hijos y mujeres de los soldados de los aliados en Japón, etc.), como hacia ellos (americano-japoneses que después de haber estado reclusos en los campos de internamiento en Estados Unidos volvían hacia su país de origen, etc.)<sup>24</sup>.

Por otro lado, los estados de la Europa moderna refuerzan la custodia de sus fronteras y ejercen su capacidad de control soberano sobre la población, principalmente a través de la inspección de pasaportes<sup>25</sup>. Los sistemas de cuotas aparecen<sup>26</sup>, los países empiezan a rechazar o a aceptar condicionalmente cierto tipo de refugiados o inmigrantes o incluso a expulsar a aquéllos que se encuentran ilegalmente en el país<sup>27</sup>. El endurecimiento de controles, y el rechazo a ciertas poblaciones comienza a crear ya en aquel entonces un aumento de la población que, a pesar de las restricciones, continúa emigrando, incluso de manera ilegal si es necesario, sorteando así las primeras barreras modernas a los flujos migratorios. En los años que siguen a la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas establecen de nuevo un Alto Comisionado para los Refugiados con el mandato universal de proteger los derechos de éstos. Por otro lado, los inmigrantes económicos entran a formar parte de las soluciones a los problemas recurrentes del capitalismo<sup>28</sup>. Los flujos



intereuropeos e interamericanos se intensifican y se instaure de nuevo el trabajo temporero. Las migraciones asiáticas siguen llegando a Europa sin por ello incluirse en la tendencia hacia un trabajo temporero. Esto se debe en gran medida a la ausencia destacada de inmigrantes asiáticos dentro de la agricultura.

La inmigración juega un rol esencial tanto en la economía de la Europa de la posguerra como en la de Estados Unidos, aportando la mano de obra necesaria en estas regiones que vivían un fuerte crecimiento económico. Es en este período que el desarrollo de los mercados y de los derechos de los ciudadanos se acrecienta de manera profundamente liberal<sup>29</sup>. Sin embargo, las razones económicas no bastan para explicar el crecimiento de la inmigración en los países occidentales durante los últimos decenios del siglo XX. En los estados de Europa occidental, la inmigración sigue creciendo, mientras que las economías de mercado no presentan ya el crecimiento exponencial observado durante la posguerra. Podríamos decir que se pasa del “utilitarismo” a la “criminalización”<sup>30</sup>. A finales de los años setenta-ochenta los países tradicionalmente receptores de inmigración comienzan a cerrarse a los flujos migratorios. Tendencia que no ha hecho sino incrementarse desde entonces.

## LA MIGRACIÓN ASIÁTICA EN ESPAÑA

Al igual que en la América del siglo XIX, las migraciones asiáticas en España son menos conocidas que otras, a pesar de su larga historia y el volumen considerable de su población. Los flujos migratorios desde Asia cuentan con una presencia de más de un siglo en España<sup>31</sup> y aparte de algunas comunidades (notablemente la filipina, la india en Canarias, o la japonesa en Cataluña) los inmigrantes asiáticos eran prácticamente ignorados como comunidades de peso en España hasta el año 2000. Este año, considerado “el año de la inmigración”, lo fue también en cierto sentido para la inmigración asiática en España por las razones que explicaremos más adelante.

Las comunidades asiáticas más representativas en España han ido cambiando su protagonismo; y si bien en la década de los ochenta, las comunidades más importantes eran la filipina y la japonesa, durante la década de los noventa se observó un aumento de las comunidades china, pakistaní y bangladesí. En el año 2002 (ver c.f.1) el orden por relevancia numérica de las comunidades asiáticas se presentaba como sigue:

Tabla 1: Número de inmigrantes de Asia (excepto Asia del sudoeste) en 2001 en España

País	nº inmigrantes registrados
China	39.338
Filipinas	15.199
Pakistán	13.101
India	9.228
Japón	3.370
Bangladesh	2.207
Corea del Sur	2.098
Taiwan	425
Tailandia	420
Indonesia	235
Sri Lanka	218
Malasia	158
Singapur	135
Otros	426

Fuente: *Anuario de Migraciones 2002*.

Quizás el hecho que más caracteriza a las migraciones asiáticas en España (y de manera histórica en otros países de recepción) es su carácter de *diáspora* como comunidades de un mismo origen etnonacional en más de un país, que se mantienen a lo largo del tiempo sin asimilarse totalmente a las sociedades de acogida, manteniendo una identidad étnica<sup>32</sup>.

En el plano de las relaciones internacionales, este tipo de flujo migratorio se caracteriza por la falta de relaciones intensas previas, ya sea de carácter político (generalmente poscolonialista), económico o cultural, entre el país de recepción y el de acogida. En el caso de los flujos migratorios asiáticos hacia España, estas comunidades son menores en importancia numérica que otras (como los sudamericanos o los norteafricanos). Este hecho, añadido a su reticencia a la asimilación y su carácter autónomo basado en redes de información y relación con otros grupos de la misma procedencia étnica en otros países, ha provocado la relegación de estas comunidades a un segundo plano dentro de la perspectiva de gestión de las migraciones en España. Tanto por sus métodos de entrada (ilegal) como por sus recursos de mantenimiento y las dinámicas sociales de estos grupos, podríamos decir que en España, la migración asiática puede considerarse como la “inmigración desconocida”.

Hay que distinguir como un elemento influyente en las relaciones internacionales entre Asia-Pacífico y España la creciente preocupación española por la inmigración ilegal de esta región en el país. En efecto, el desconocimiento de esta inmigración es pro-

fundo en comparación con otro tipo de migraciones provenientes de zonas de interés geopolítico internacional para España, como son la región del Mediterráneo y Sudamérica. La precisión de actuación referente a entradas ilegales de los grupos asiáticos en España es prácticamente desconocida en lo que respecta a métodos y redes de entrada. La comunidad asiática más representativa en España es en estos momentos la compuesta por ciudadanos de la República Popular China. El aumento de esta comunidad en España no es un fenómeno aislado, y es paralelo a otros países europeos. La inmigración ilegal de ciudadanos chinos representa probablemente una de las redes de pasaje ilegal de personas mejor constituidas en el mundo. No se trata, sin embargo, de un sistema único sino que está extremadamente ramificado. Estas redes no operan solamente desde China hacia los países de recepción, y no solamente se encargan solamente del pasaje ilegal (y/o el tráfico) de ciudadanos chinos. La gran dificultad para controlar las ramificaciones de estas redes y la entrada ilegal de ciudadanos asiáticos ha conducido a los países miembros de la Unión Europea a la creación de un grupo de trabajo común centrado en la lucha contra las redes ilegales encargadas de introducir inmigrantes asiáticos en Europa. Se cree que estas redes están comúnmente ligadas a los grupos criminales organizados como las Tríadas chinas, la Yakuza japonesa, los Tong vietnamitas, coreanos o de Taiwan (como los United Bamboo, los Tien Dao Mon o los Chao Tong). Aunque no siempre es el caso, la creencia de una relación directa entre grupos de pasadores y grupos criminales organizados ha contribuido en los últimos años a dominar la gestión de las migraciones asiáticas hacia España y hacia Europa, lo que se refleja en la concepción de las relaciones internacionales entre los países receptores y los emisores<sup>33</sup>.

## LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y SU INFLUENCIA EN LOS FLUJOS MIGRATORIOS ASIÁTICOS

### **El Plan Marco Asia-Pacífico**

Históricamente las relaciones entre Asia y España nunca fueron muy fuertes, dada la concentración de intereses de este país en las zonas del Mediterráneo, de América Latina y de Europa. Las relaciones Asia-España se encontraron aún más debilitadas a lo largo de los años ochenta y noventa<sup>34</sup>. En el año 2000 se crea el Plan Marco Asia-Pacífico que constituye una de las iniciativas más importantes y actualmente menos polémicas de la política exterior española. Sin embargo, esta iniciativa no fue planteada con un respaldo político, diplomático, financiero y simbólico adecuado<sup>35</sup>.

Los principales retos del Plan incluían la profundización de las relaciones políticas bilaterales y multilaterales entre Asia y España. Tal como proponía el Plan Marco, el programa de viajes y visitas institucionales se ha incrementado por el intercambio de visitas de delegaciones oficiales y la conclusión de acuerdos en ámbitos de interés preferente para España. Un paso significativo es el llevado a cabo en el diálogo político institucionalizado con China, Japón, Filipinas e Indonesia.

Uno de los elementos para potenciar las relaciones Asia-Pacífico con España ha sido la utilización del mecanismo de los foros<sup>36</sup>. También se ha incrementado el seguimiento y participación en los foros multilaterales regionales (ASEM, ASEAN, etc.), tanto en el ámbito bilateral como a través de la UE<sup>37</sup>. Durante la presidencia española de la UE, se creó un compromiso para participar más activamente en el diseño de la política de la UE hacia Asia-Pacífico, con propuestas para colaborar en acciones relacionadas con la reconstrucción de Afganistán, el diálogo político y económico con China, y otros temas relacionados con Japón, Corea, India, Indonesia, además de explorar las posibilidades de desarrollar una política activa en la agenda asiática de los principales organismos multilaterales (ONU, FMI, Banco Mundial) y canalizar operaciones específicas con Japón, China y Filipinas en ámbitos como propiedad intelectual y turismo. El Plan Marco incluye también una iniciativa para potenciar el incremento del turismo asiático en España.

Hay que considerar, sin embargo, y en lo referente a inmigración, que España, al igual que sus homólogos europeos, pretende fomentar una política de turismo desde Asia hacia España<sup>38</sup>, sin que por ello esto sirva para incrementar el número de inmigrantes ilegales asiáticos en el país, a través del fenómeno de los *overstayers* (supuestos “turistas” que permanecen en el país una vez sus permisos de residencia [visa turística] han expirado, y cuya intención es introducirse en el país a través de este método con intención de quedarse y trabajar). Si bien por un lado, se intenta promover el turismo desde la zona, la iniciativa de controlar los flujos migratorios permanece siempre vigente, lo que queda reflejado en la firma del acuerdo bilateral EU-China del memorando de entendimiento “Approved Destination Status” (febrero 2004). Este memorando está destinado a facilitar el turismo en Europa a cambio de concesión rápida de visas a ciudadanos de este país. En contrapartida, por esta “facilitación” rápida de visas turísticas, el acuerdo incluye unas provisiones para permitir la repatriación de posibles *overstayers* chinos.

Con Filipinas las relaciones exteriores españolas se encuentran en un momento empobrecido, ya que se limitan al ámbito de la Cooperación al Desarrollo, a las conmemoraciones históricas (Legazpi) y a una promoción de la cultura contemporánea de ambos países a través de becarios y visitantes (Fundación Carolina) con un perfil de acción todavía muy bajo. El caso de Filipinas denota los pobres resultados de la escasa implantación española en Asia, siendo éste el único país en que las relaciones españolas deberían ser más activas, a causa de los lazos históricos.

Las otras iniciativas en materia de política exterior con Asia incluyen invertir en el conocimiento de Asia, (Libro Blanco y Programa de la Cooperación Educativa España-Asia –con la política de becas MAE, ICEX, SEACEX–, Casa Asia, Fundación Carolina y el desarrollo universitario de los estudios asiáticos).

Otra de las propuestas del Plan Marco fue el impulso de las acciones en base a la Triangulación España/Europa-América Latina-Asia-Pacífico, así como el seguimiento de las acciones del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y el Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este (FOCALAE). Por otra parte, la necesidad de impulsar esa presencia por todas las vías posibles, junto con el peso considerable de España en América Latina y las crecientes relaciones económicas, políticas y culturales de América Latina con Asia-Pacífico, indicaron que era conveniente explorar posibles vías de triangulación<sup>39</sup>.

No se tiene constancia de los efectos del Plan Marco sobre la inmigración asiática en España, y si bien ésta constituye una iniciativa muy positiva para el fomento de las relaciones entre ambas zonas, es a través de la actividad en el ámbito europeo, que España se ha posicionado con respecto a la inmigración asiática con más fuerza.

### **Las influencias de la ASEM sobre la gestión de flujos migratorios**

La ASEM (Cumbre Asia-Europa) es un proceso informal de diálogo y cooperación entre los (inicialmente quince) miembros de la UE, la Comisión Europea y diez países asiáticos (Brunei, China, Indonesia, Japón, Corea del Sur, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, y Vietnam). Este proceso está dirigido a crear un marco de diálogo sobre temas políticos, económicos y culturales, destinado a fortalecer las relaciones entre las dos regiones. La primera cumbre asiático-europea dentro de este marco se celebró en Bangkok en marzo de 1996, lo que llevó a una serie de cumbres cada dos años (Londres 1998, Seúl 2000, Copenhague 2002), con reuniones interministeriales una vez al año, más una serie de actividades de trabajo entre los países participantes.

En el campo político, las áreas consideradas de interés común incluyen la lucha contra el terrorismo internacional y la gestión de flujos migratorios (también incluyen los derechos humanos o el impacto de la globalización). Esto nos da una impresión de hasta qué punto la gestión de migraciones ha pasado a formar parte de las agendas políticas de países receptores, considerándola de una importancia semejante a la lucha contra el terrorismo internacional. Este nuevo interés domina e influye en la construcción de relaciones internacionales entre los países vinculados.

La iniciativa española de celebrar la conferencia interministerial para la Gestión de Flujos Migratorios entre Europa y Asia en Lanzarote en 2002 era parte de un creciente interés político, económico y cultural hacia Asia, que España había empezado a desarrollar ya en el 2000, con el Plan Marco Asia-Pacífico. El Plan preveía aumentar

las relaciones internacionales con esta región de manera general, y de manera más concreta con China, Japón, India y Filipinas.

Sin embargo, la conferencia de Lanzarote estuvo también impulsada durante la presidencia española de la UE como parte de una estrategia global española hacia la migración en general, y formó parte de otras iniciativas españolas durante el año 2002 en este campo, como las proposiciones en materia de inmigración presentadas por España durante la Cumbre de Sevilla 2002, donde el tema de la migración fue uno de los puntos más polémicos<sup>40</sup>.

Este discurso y sus intereses estuvieron presentes en la Conferencia Ministerial de la ASEM en Lanzarote del 4 al 5 abril del 2002, donde la iniciativa española hacia la inmigración asiática se concretizó en varios puntos. Estos puntos dejaban entrever de manera clara que si bien las iniciativas para incrementar las relaciones internacionales entre Asia-Pacífico y España formaban parte de la agenda internacional española a medio y largo plazo, a corto plazo una iniciativa era mucho más urgente dentro del nuevo ámbito de las relaciones asiático-españolas: el control de la inmigración, y sobre todo, de la inmigración ilegal.

La Declaración de Lanzarote en la que participaron los quince países de la Unión Europea, más los diez países asiáticos miembros de la ASEM<sup>41</sup>, además del comisario de Justicia e Interior de la Comisión Europea, y que fue coiniada por España, China y Alemania presentaba los puntos siguientes:

1. Propuesta de cooperación interministerial en la gestión de flujos migratorios desde Asia hacia Europa, con implicación de responsabilidad por parte de los países de origen, tránsito y destino.

2. Identificación de los elementos complejos vinculados a la inmigración ilegal, como son la implicación del crimen organizado transnacional en el tráfico y el pasaje ilegal de asiáticos hacia Europa.

3. Acuerdo para una cooperación interministerial en el ámbito de la información estratégica sobre los flujos migratorios que incluía rutas utilizadas para el tráfico y el pasaje ilegal de inmigrantes. Se proponía incrementar la capacidad de los países receptores y emisores para gestionar los movimientos humanos compartiendo asistencia técnica e información<sup>42</sup>.

4. Acuerdo para la organización de campañas de información contra los “peligros” de la inmigración ilegal en los países de origen, así como la asistencia a las víctimas del tráfico humano, con la intención de frenar las actividades criminales de traficantes y pasadores. Se concluyó la iniciativa de cooperación en la lucha contra organizaciones criminales en el campo del tráfico y el pasaje ilegal de inmigrantes. Así mismo, los ministros europeos incitaban a sus colegas asiáticos a firmar la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, el Protocolo para Prevenir, Suprimir y Castigar el Tráfico de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2000), y el Protocolo contra el Pasaje Ilegal de Inmigrantes por Tierra, Mar y Aire (2000).

5. La necesidad de cooperación para el retorno y la readmisión de inmigrantes ilegales.

Cuando estos puntos se analizan en detalle, podemos observar la inclusión con fuerza de un discurso destinado principalmente al control y la detención de la inmigración ilegal<sup>43</sup>. En realidad, la declaración de Lanzarote incita a los países participantes (principalmente a los países asiáticos) a colaborar en la destrucción de redes de inmigración ilegal, ya que los países receptores saben que sin la colaboración de los países emisores de estos flujos, la lucha contra la inmigración ilegal que llega a las fronteras europeas es imposible. Por otro lado, el desconocimiento de la cultura oriental, hace muy difícil la detectación y comprensión de los *modus operandi* de la inmigración asiática y de sus maneras de entrada y de subsistencia una vez en el país de acogida.

Por último, es necesario remarcar que España no tiene acuerdos de readmisión, ni a nivel nacional ni europeo con los países asiáticos<sup>44</sup>. El punto 5 de la declaración (sobre la readmisión y el retorno) está destinado a incitar a los países asiáticos a la firma de acuerdos bilaterales de readmisión y retorno de sus ciudadanos. Esta iniciativa está relacionada con la política general de control de la inmigración ilegal que se llevó en España hasta el año 2004 y refleja al mismo tiempo que la actividad española en el campo de relaciones internacionales es mucho más activa en las zonas de interés tradicionales en la política exterior española (América Latina, Mediterráneo, y Europa) que en Asia-Pacífico.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

A pesar de las iniciativas previas a la Declaración de Lanzarote (principalmente el Plan Marco Asia-Pacífico y las propuestas de Triangulación) que tenían un interés más centrado en la cooperación, largamente olvidada entre los países de Asia y España, el hecho de que la migración asiática haya crecido en España más del 50% en los últimos cinco años, debe ser considerado como un elemento fundamental en la potenciación de las relaciones internacionales entre este país y la región de Asia-Pacífico en dos sentidos.

El primero es de carácter internacional y económico, ya que España muestra un déficit comercial importante y creciente con Asia-Pacífico: 2,08 billones de pesetas en el 2000<sup>45</sup>. Ese desequilibrio se explica principalmente por el muy escaso volumen de las exportaciones españolas<sup>46</sup>. Por otro lado, la cuota de mercado de España en Asia oriental fue de apenas el 0,23% en el 2000, mientras que la cuota de España en el mercado mundial de exportaciones fue ese año de 1,8%<sup>47</sup>. Además, la tasa de cobertura territorial ha descendido en 15 de los 18<sup>48</sup> países y territorios de Asia oriental; las importaciones desde Asia oriental han crecido bastante más que las importaciones totales entre 1995 y

el 2000<sup>49</sup>, mientras que las exportaciones a Asia oriental han aumentado mucho menos que las exportaciones totales (el 2,7% y el 11,9%, respectivamente)<sup>50</sup>. Respecto a las relaciones de inversión, las inversiones de empresas españolas en toda Asia supusieron, en 1998-2000, sólo el 0,46% de las inversiones totales en el extranjero<sup>51</sup>.

Por otro lado, las miras hacia el Mediterráneo y hacia Sudamérica, como áreas de interés principal en la política internacional llevada a cabo por España en los últimos diez años, mostraban una falla severa en lo que se refiere a las relaciones Asia-Pacífico/España, con excepción de Filipinas. A partir del año 2000 hubo un aumento de iniciativas para incrementar las relaciones internacionales entre España y Asia-Pacífico<sup>52</sup>.

Se deben analizar estas iniciativas con detalle. En primer lugar, estas iniciativas respondían no sólo a cuestiones de carácter de política internacional sino también en cierta manera al hecho de que España contaba en el 2001 con 83.800 inmigrantes asiáticos (sin contar Asia del sudoeste). El hecho de que el 7% de la población inmigrante en España sea de origen asiático (con las comunidades china y filipina a la cabeza, pero con un importante incremento de la comunidad pakistaní y bangladeshi), y que, sin embargo, en la esfera de política internacional las relaciones con estos países fueran mínimas, impulsó parcialmente el creciente interés por Asia dentro de la política exterior española, como una respuesta al crecimiento de la comunidad asiática en España.

En segundo lugar, no podemos obviar que al mismo tiempo que todas estas iniciativas respondían a dilemas y contradicciones dentro de la política exterior española, existía una voluntad de cooperación con Asia-Pacífico impulsada por la política migratoria general de España en aquel momento. En ese sentido, España respondía a través de la promoción de sus relaciones exteriores con Asia a una creciente preocupación por la inmigración ilegal originaria de esta la zona, lo que se reflejó de manera precisa en la iniciativa española en Lanzarote 2002, como ya hemos explicado. El hecho de que casi 20.000 inmigrantes de origen asiático se regularizaran en el 2000, dejó entrever una realidad hasta entonces ignorada prácticamente por las autoridades españolas: la inmigración ilegal asiática.

Por otro lado, el creciente protagonismo de nuevas comunidades como la pakistaní y la bangladeshi durante los movimientos sociales de “sin papeles” durante dicha regularización<sup>53</sup>, descubrió el nuevo papel de España como país receptor de flujos migratorios que tradicionalmente no habían prácticamente existido en este país y que necesitaban de una gestión especial.

El ánimo de combatir la inmigración ilegal, desde esta región hacia España, ha inspirado las iniciativas de cooperación dentro del ámbito europeo, pero también a nivel bilateral con los países implicados. España es consciente tanto como sus vecinos europeos de que el desconocimiento cultural de Asia-Pacífico, así como la falta de cooperación con los países emisores, representan un detrimento importante de las capaci-



dades de freno de este tipo de inmigración. De hecho, sin ayuda de los países emisores, y de tránsito, ni España ni Europa podrán acercarse remotamente a los sistemas de redes de pasaje ilegal y de tráfico que controlan los flujos migratorios asiáticos.

A pesar de que ésta no es la única razón por la cual las relaciones internacionales entre España y Asia-Pacífico se encuentran en una época de crecimiento, sería simplista ignorar el papel importante que el aumento los flujos migratorios desde esta región hacia España, y la voluntad de control de los mismos, ha jugado en la promoción de estas relaciones. La gestión de las migraciones a través de la sensación de amenaza, provocada principalmente por la incapacidad de los estados receptores a la hora de frenar la inmigración ilegal, considerada como “indeseada”, es un discurso que influye enérgicamente en el prisma desde el cual las relaciones internacionales son hoy en día consideradas, como hemos comentado al principio de este artículo. En el caso de Asia-Pacífico y España, las relaciones internacionales entre ambas zonas deben ser analizadas teniendo en cuenta este discurso y la voluntad restrictorista y de control que domina el panorama político internacional de gestión de las migraciones.

Que estas relaciones lleven a una mayor comprensión entre las dos regiones depende exclusivamente de la aproximación que el Gobierno español considere en este ámbito internacional, nuevo en cierta manera, para España. Un exclusivo interés por el control de flujos migratorios y por frenar la inmigración ilegal evitará profundizar sobre las causas que se encuentran detrás de todo flujo migratorio. Por otro lado, la inmigración tanto legal como ilegal no es un fenómeno que vaya a desaparecer ni a corto ni a medio plazo.

Las nuevas relaciones entre Asia-Pacífico y España deben ser razonadas como base de un futuro entendimiento cultural, político y económico, desde el cual se acrecienta la comprensión española de los nuevos ciudadanos de origen asiático que pueblan las ciudades de España. La mejora de las relaciones entre Asia-Pacífico y España no debe ser considerada sólo como marco de acuerdos bilaterales de readmisión y retorno, o de posibles cooperaciones a escala informativa destinadas a frenar y detener las redes transnacionales de pasaje y tráfico de inmigrantes. España puede elegir entre la creación de una política internacional dominada por la sensación de amenaza y la “necesidad” de protección, o una política internacional, destinada a una mayor cooperación y relación entre las dos zonas.

#### Notas

1. Badie, B.; Withol de Wenden, C. (dirs.) *Le défi migratoire*. Paris : Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1994. P. 141.

2. Zolberg, A. « Un reflet du monde: les migrations internationales en perspective historique ». En : Badie, B.; Withol de Wenden, C. (dirs.) *Le défi migratoire*. Paris : Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1994. P. 42.
3. Sassen, S. *The mobility of Capital and Labor*. Cambridge: Cambridge University Press, 1988; Hollifield, J.F. "Immigrants, Markets and States: The political economy of Postwar Europe". Cambridge, Harvard, University Press, 1992; Zolberg, A., Suhke, A. et Aguayo, S. *Escape from violence. Conflict and the refugee Crisis in the Developing World*. New York: Oxford University Press, 1989; Turpin, D. *Immigrés et réfugiés dans les démocraties occidentales : défis et solutions*. Paris: Economica, 1987 ; Castles, S. et Miller, M. *The Age of Migration*. London: Macmillan, 1993 ; Leveau, R. « Etat et circulation migratoire ». In: *Cultures et Conflits*. No. 33-34 (Printemps-été 1999). P. 141-145.
4. Baldwin-Edwards, M. and Arango, J. *Immigrants and the Informal Economy in Southern Europe*. London: Frank Cass Publishers, 1999; de Tinguy, A., Withol de Wenden, C. « Migrations: l'Est entre en jeu ». En: *Hommes et migrations*. No. 1155 (juin 1992). P. 6-14; Izquierdo, A. *La inmigración inesperada*. Madrid.Trotta, 1996.
5. Durant, M.F. En : Badie, B. et Withol de Wenden, C., 1994. Op. cit. P. 146.
6. Badie, B. et Withol de Wenden, C., 1994. P. 11.
7. Withol de Wenden, C. et de Tinguy, A. *L'Europe et toutes ses migrations*. Paris : Editions Complexe, 1995. P. 153.
8. Badie, B. et Withol de Wenden, C., 1994.
9. Withol de Wenden et de Tinguy, 1995. P. 150.
10. Bermúdez, M. "Le Mirage des Frontières". Tesis Doctoral, IEP, SciencesPo, Paris, 2004.
11. Esto no ha sido así siempre, ya que con anterioridad (hasta los años ochenta en los países del norte de Europa, y hasta finales de los noventa en el caso de los países de Europa del Sur) era el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el encargado de gestionar las migraciones que llegaban a territorio nacional.
12. Bermúdez, M. 2004. Op. cit.
13. Zolberg, A., 1994. P. 43.
14. Principalmente movimientos generados por expulsiones religiosas (que no estaban exentas de un componente político) como en la Península Ibérica durante los siglos XV y XVI, las guerras religiosas en Francia (1562-1593), las revueltas holandesas contra España (1562-1593), la guerra de los Treinta Años y sus consecuencias en ciertas partes de Alemania (1615-1648), o los conflictos religiosos en Inglaterra (1642-1660).
15. Sassen, S. *Guest and Aliens*. New York: The New Press, 1999. P. 30.
16. Zolberg, 1994. P. 45.
17. Sassen, 199. P. 33.
18. Piore, M. *Birds of Passage: Migrants Labour in industrial societies*. Cambridge: Cambridge University Press, 1979.
19. Zolberg, 1994. P. 46-47.
20. Paludeine, D.S. *Land of the Free: A Journey to the American Dream*. Gramercy, 1998.

21. Por ejemplo, Francia antes e incluso después de la crisis en Indonesia, o el Reino Unido en razón de lazos coloniales con Asia, principalmente India y Pakistán.
22. Zolberg, 1994. P. 49.
23. Zolberg, 1994 P. 53.
24. Este es uno de los momentos más oscuros en la historia de las políticas migratorias de Estados Unidos. Véase Paludeine, 1998. Op. cit.
25. Sassen, 1999 P. 77-79.
26. Por ejemplo, en el caso de los judíos emigrando a Palestina.
27. Refugiados en Francia 1933.
28. Sassen, 1999 P. 77-79.
29. Hollifield, James F. *Immigrants, Markets and States: The political Economy of the postwar Europe*. London: Harvard University Press, 1992.
30. Reyneri, E. & Baganha, M. "New migrants in South European countries: an assessment". IFRI, 2001.
31. Beltrán Antolín, J. "Diáspora y comunidades asiáticas en España". *Scripta Nova*. Vol. VII. No. 134 (febrero de 2003).
32. Albeit.
33. Bermúdez, M. « Ceuta, Melilla et les Iles Canaries ». *Après-Demain*, (avril 2004b).
34. La Dirección General específica para Asia-Pacífico fue eliminada y se integró en una dirección General para Norteamérica y Asia, lo que debilitó aún más la estructura diplomática dedicada a Asia-Pacífico.
35. Esta iniciativa necesita más apoyo político, acompañado de un mayor despliegue diplomático en la zona, y que financieramente disponga de medios mayores y que simbólicamente sea asociado a una política a nivel de Estado, como se hizo en su día con Iberoamérica. Por otro lado, la estructura del Plan Marco adolecía de una presentación al más alto nivel en los países asiáticos, además de una inclusión de los mismos dentro de la estructura del marco (consultaciones o gestión común de la información).
36. Foro España-Japón, la constitución del Foro Hispano-Chino o el impulso de un primer Encuentro entre Sociedades Civiles España-Corea.
37. Principalmente durante el ejercicio de la presidencia europea de la UE, España siguió especialmente activa en el foro euroasiático ASEM y también participó en la cumbre ministerial UE-ASEAN celebrada en enero 2003.
38. El turismo asiático en España adolece de una buena gestión y desarrollo. España recibió en 1999 unos 600.000 turistas procedentes de Asia oriental (apenas el 1,3% de los turistas totales). Los principales países y territorios de origen fueron Japón (400.000 turistas), China, incluyendo Hong Kong y Taiwan (69.000), Corea del Sur (34.000), Singapur (30.000) y Malasia (20.000). (Bustelo y Sotillo, 2001)
39. Véase: Bustelo, P. y Sotillo, J.A. "Triangulación: posibilidades de aumentar las relaciones de España con Asia oriental en/a través de América Latina". *Informe para la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, 2001 para un debate sobre la viabilidad y posibles beneficios de la Triangulación*.

40. Separando a la Europa de los 15 en dos bloques principales: aquéllos con una aproximación restrictiva de la inmigración (España, Italia, Grecia, Portugal) y aquéllos que veían la gestión de flujos migratorios como parte de la política de codesarrollo (Dinamarca, Holanda, Suecia) mientras que otros países (como Francia y Alemania) intentaban posicionarse en un diálogo difícil.
41. Véase más arriba.
42. Y se acordó el establecimiento de una red de puntos de contacto para la coordinación de reuniones de directores generales de inmigración para tratar el tema de la inmigración ilegal, así como el problema de falsificación de documentos. Los miembros de la ASEM se comprometían a estudiar la posibilidad de crear una red de Oficinas de Inmigración y de Liaison Consular (ICLO) para fomentar la cooperación en este tema (punto 8 de la declaración).
43. Esta preocupación se refleja en el ámbito internacional en otras declaraciones y cumbres como la Declaración de Bangkok de 1999, la Conferencia Internacional sobre Migraciones (Bruselas, 2001), o la Conferencia Regional Interministerial sobre Pasaje Ilegal y Tráfico de Personas y Crimen Transnacional Relacionado (Bali, 2002), así como en los protocolos nombrados (UN y Palermo, 2000).
44. Mientras que España tiene ya firmados acuerdos de readmisión con los siguientes países: Argelia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Francia, Guinea-Bissau, Italia, Letonia, Lituania, Marruecos, Mauritania, Nigeria, Polonia, Portugal, Rumania, Suiza. Y efectúa repatriaciones acordadas hacia los siguientes países: Bulgaria, Ecuador, Marruecos y Rumania.
45. 29% del déficit comercial total.
46. 680.000 millones de pesetas en el 2000 (apenas el 3,3% de las exportaciones totales).
47. La cuota española del mercado de Asia oriental es sensiblemente inferior a la cuota española en otras economías emergentes y a la cuota en Asia oriental de la mayor parte de los restantes países de la UE; la tasa de cobertura de las importaciones por las exportaciones fue de 24,7% en el 2000, (lo que ha descendido casi un 22% desde 1995).
48. Japón, la República Popular China, la República de Corea (Corea del Sur), la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte), Hong Kong (región administrativa especial de China), Macao (región administrativa especial de China), Mongolia y Taiwan (territorio autónomo), el Sudeste asiático, es decir, los 10 países miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Myanmar, Tailandia y Vietnam.
49. Las tasas de crecimiento anual medio fueron de el 16,4% y el 13,7%, respectivamente.
50. En efecto, las exportaciones a Asia oriental están excesivamente concentradas en unos pocos productos (determinados bienes intermedios y de equipo), mientras que las importaciones desde esa zona están mucho más diversificadas.
51. Para más información detallada al respecto véase: Bustello y Sotillo, 2001. Op. cit.
52. El Plan Marco Asia-Pacífico; Propuestas para la Triangulación; participación en el ASEM; mejora de la participación de España en el diálogo UE-ASEAN, especialmente referente al ARF; creación de la Casa Asia –para fomentar las relaciones culturales alarmantemente escasas entre España y esta región–; participación en Erasmus Mundo para la fomentación de estudiantes asiáticos en España y viceversa, etc.
53. Véase Bermúdez, M. En: Arango, J. (ed.) “La Regularización 2000”. Informe IMERSO, 2001.

Maria del Mar Bermúdez González, Revista CIDOB d' Afers Internacionals, núm. 68, p. 13-31, 2004-2005



<http://creativecommons.org/licenses/by-nd/2.0/fr/deed.fr>